

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ROBERTO LOPEZ SANCHEZ	MA/PCA/00049/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MIRIAN GABRIELA FIGUEREDO GONZALEZ	MA/PCA/00051/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 2 de agosto de 2010.- El Director Provincial, P.D. (Res. de 10.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
VIRGINIA GONZALEZ FERNANDEZ	MA/PCA/00293/2009	7.500,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
RAUL JIMENEZ MORENO	MA/PCA/00297/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA LUISA RUIZ JIMENEZ MARTINEZ	MA/PCA/00298/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª GRACIA CARNERO GALLEG0	MA/PCA/00300/2009	11.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA TRINIDAD CRIADO CESTINO	MA/PCA/00311/2009	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ROCIO RUIZ SOLER	MA/PCA/00313/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCO JOSE RUIZ ORTEGA	MA/PCA/00315/2009	15.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE ENRIQUE PALMA MARTIN	MA/PCA/00316/2009	12.500,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE FRANCISCO RIERA GUIRADO	MA/PCA/00317/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 2 de agosto de 2010.- El Director Provincial, P.D. (Res. de 20.5.2009) el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 28 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 17/2010/S/DGT/12.

Núm. de acta: I42009000145342.

Empresa: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.».

Último domicilio: Unidad Territorial de RR.HH. C/ Radio Sevilla, 9. 41001, Sevilla.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 23 de junio de 2010.

Sevilla, 28 de julio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

ANUNCIO de 28 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 25/2010/S/DGT/19.

Núm. de acta: I112009000169234.

Empresa: «Doble Mando, S.L.».

Último domicilio: Avda. Reyes Católicos, 2, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 23 de junio de 2010.

Sevilla, 28 de julio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.